Firmado digitalmente por ORDEMAR VASQUEZ PERCY DANTE FIR 16719094 hard
Unidad: DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:07/04/2025 - 08:07:48

Chiclayo 7 abril 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000265-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515540311 - 30]

VISTO:

El MEMORANDO N° 000310-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515540311-29] de la Dirección Ejecutiva, sobre LA REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN del MIEMBRO TITULAR 2 del Comité de selección: LICITACIÓN PÚBLICA Nº09 -2024-HRL-CS-1 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOLOGÍA Y BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo N°1444 (en adelante la "Ley"), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N°344-2018-EF (en adelante el "Reglamento") tienen por finalidad establecer las normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el artículo 43° del Reglamento establece que para la Licitación Pública, Concurso Público y Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento, señalando además que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar un comité de selección o un comité permanente, cuando lo considere necesario; asimismo, de acuerdo a esta normativa, el órgano encargado de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, el numeral 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente";

Que, mediante Formato N°02 – Solicitud y Aprobación de Expediente de fecha 27 de diciembre de 2024 se aprobó el Expediente de Contratación de LICITACIÓN PÚBLICA Nº09 -2024-HRL-CS-1 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOLOGÍA Y BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS";

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000872-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515540311-22] de fecha 27 de diciembre del 2024, se resuelve APROBAR la conformación del Comité de Selección que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº09 -2024-HRL-CS-1 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOLOGÍA Y BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS"; y DESIGNAR a sus miembros integrantes;

Que, mediante OFICIO N° 000974-2025-GR. LAMB/GERESA/HRL-DE [515742261 - 1] de fecha 7 de marzo de 2025 el Director Ejecutivo del Hospital Regional Lambayeque: "(…), declara PROCEDENTE la suspensión temporal de contrato CAS con la institución; por un plazo de noventa (90) días calendarios, esto es desde el 10 de Marzo del 2025 al 07 de Junio del 2025; debiendo retornar a sus labores el día siguiente de terminada dicha licencia solicitada mediante SOLICITUD 000001-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-ULO-VMLB [515742261 - 0], por parte de LUIS BEICKER VILLEGAS MORALES ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES UNIDAD DE LOGISTICA;

Que, con memorando del visto, la Dirección Ejecutiva solicita emitir acto resolutivo REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN del MIEMBRO TITULAR 2 del Comité de selección: LICITACIÓN PÚBLICA Nº09

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000265-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515540311 - 30]

-2024-HRL-CS-1 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOLOGÍA Y BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS;

Estando a lo actuado, con la visación de la Oficina de Administración del Hospital Regional Lambayeque y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N°043-2013-GR.LAMB/PR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000076-2023-GR.LAMB/GR [4440708-2], la Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17], así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000424-2024-GR.LAMB/GR [515495736-3];

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reconformación del Comité de Selección que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº09 -2024-HRL-CS-1 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOLOGÍA Y BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS"; y DESIGNAR a sus miembros integrantes, según el siguiente detalle:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR PRESIDENTE	FARIAS RODRIGUEZ TONY HERMAN	42133962
MIEMBRO TITULAR 1	LUJAN TUPEZ MARIA MERCEDES	40121892
MIEMBRO TITULAR 2	ERNESTO TRINIDAD OLIDEN BARON	47312755
SUPLENTE PRESIDENTE	LOZANO FERNANDEZ VASTHY SELENE	40387740
SUPLENTE MIEMBRO TITULAR 1	YOVERA PUICAN ANGELA VICTORIA	42514259
SUPLENTE MIEMBRO TITULAR 2	CUBAS CASTILLO JAMES ERMENSON	44130744

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Órgano Encargado de las Contrataciones publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO.- DERIVAR, todo lo actuado, al Comité de Selección, el cual se encargara de conducir el referido procedimiento de selección.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes titulares y suplentes del comité de selección y **AUTORIZAR** la publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000265-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515540311 - 30]

Firmado digitalmente
PERCY DANTE ORDEMAR VASQUEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 07/04/2025 - 08:07:48

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
  KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
  JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
  04-04-2025 / 15:10:27

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
  JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
  07-04-2025 / 08:06:26